



Juristas de la Salud

XIX PREMIO DERECHO Y SALUD

La Asociación de Juristas de la Salud convoca el XIX Premio Derecho y Salud (2024) para trabajos de estudio e investigación sobre Derecho Sanitario, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

El XIX Premio Derecho y Salud está destinado a trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con el Derecho y la Sanidad.

Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo constituidos al efecto. En ningún caso podrán participar miembros de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud, del Consejo Editorial ni evaluadores externos de la Revista Derecho y Salud.

2. FORMATO

Los investigadores que deseen concurrir al XIX Premio Derecho y Salud deberán enviar sus trabajos por correo electrónico a la siguiente dirección: revistads.ajs@gmail.com

La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 80 páginas escritas en castellano.

Los trabajos remitidos deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) Los originales deberán estar escritos en letra *Times New Roman*, interlineado 1,5, tamaño de letra 12 en el cuerpo del texto y 10 en notas de pie con interlineado sencillo. No se utilizarán tipos de letras o



Juristas de la Salud

tamaños diferentes a los indicados, ni subrayados, ni negritas. No deben dividirse las palabras con guiones al final de la línea, ni se dejarán líneas en blanco.

- 2) La primera página debe incluir, por este orden:
 - a) Título del artículo, centrado en negrita, justificado y con interlineado sencillo.
 - b) Lema o pseudónimo.
 - c) Sumario, justificado y con interlineado sencillo.
 - d) Un breve resumen (abstract) en español e inglés de hasta 120 palabras, acompañado de 3-5 palabras clave, en los dos idiomas.
 - e) Fecha de finalización del trabajo.

El primer nivel de epígrafes se numera en romanos y los siguientes en números arábigos. Los títulos de los epígrafes irán en negrita, justificados y con interlineado sencillo. El número del epígrafe, igual que en el sumario, se indicará con números romanos, seguidos de un punto: I., II., III., IV. ...]. El texto de cada epígrafe irá con sangrado en primera línea de cada párrafo (1 cm). En el segundo nivel (subepígrafes) el título irá en minúscula, cursiva, justificado, interlineado simple, y se ajustará a la numeración árabe seguida de un punto: 1., 2., 3., y así sucesivamente. Si se precisara utilizar un tercer nivel (dentro de cada subepígrafe) el título irá en minúscula, sin cursiva ni negrita con numeración árabe seguida de punto: 1.1, 1.2, 1.3., y así sucesivamente.

Epígrafe **II. Título**

Subepígrafe *1. Cursiva*

1.1. Título

1.2. Título

Subepígrafe *2.Cursiva*

2.1. Título

2.2. Título

3) Notas a pie de página. Todas las notas a pie de página irán a espacio sencillo y serán numeradas mediante caracteres arábigos, siguiendo los siguientes modelos:

- **Libros:** APELLIDO, N. (año): *Título del trabajo*. Edición (si hay más de una). Lugar. Editorial, páginas de la cita.
- **Libro en línea:** APELLIDO, N. (año): *Título del trabajo*. Edición (si hay más de una). Lugar. Editorial, páginas de la cita (DOI o URL).
- **Capítulos de libros:** APELLIDO, N. (año): «Título del capítulo», En N. Apellidos del editor o director (Dir.), *Título del libro*. Editorial, páginas de la cita.
- **Capítulo del libro en línea:** APELLIDO, N. (año): «Título del capítulo». En N. Apellidos del editor o director (Dir.), *Título del libro*. Editorial, páginas (URL).
- **Artículos de revista:** APELLIDO, N. (año): «Título del artículo». *Nombre de la revista*. Volumen (número de revista), páginas de la cita.
- **Artículos de revista en línea:** APELLIDO, N. (año): «Título del artículo». *Nombre de la revista*. Volumen (número de revista), páginas de la cita (DOI o URL).

Tras la primera referencia bibliográfica completa a nota a pie se señalará APELLIDO, N. (año: páginas). Si hubiese varios trabajos del mismo año de un mismo autor, el año del segundo trabajo irá acompañado de la letra b. En caso citar tres trabajos del mismo año de un mismo autor, el año del tercer trabajo irá acompañado de la letra c, y así consecutivamente.

4) Referencias bibliográficas al final del trabajo, las cuales se limitarán a las obras citadas en el trabajo. La bibliografía deberá ordenarse alfabéticamente por el primer apellido de los autores. Los libros se incluirán en la misma forma que en las citas a pie, sin incluir las

páginas. Los capítulos de libros y los artículos se incluirán con la página de inicio y la de fin del trabajo. La bibliografía deberá tener espacio sencillo e interlineado 1.0.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los autores presentarán sus trabajos bajo lema o pseudónimo. Junto con el fichero que contenga el trabajo, los autores remitirán un archivo que contenga la ficha para autores cumplimentada y firmada en el que consten los siguientes datos:

- a) Lema o pseudónimo.
- b) Nombre, DNI, actividad profesional e institución u organismo del autor/es.
- c) Direcciones (postal y mail) y teléfonos de contacto.
- d) Fecha de entrega.
- e) Firma/s.

Al enviar sus trabajos, los autores deben señalar si acceden a que sean publicados en la Revista Derecho y Salud en caso de no resultar galardonados con el premio.

4. PLAZO

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00:00 horas del día 3 de mayo de 2024.

5. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El XIX Premio Derecho y Salud estará dotado con 1.200 euros. En caso de que sea declarado desierto, el jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados que alcancen un nivel de calidad adecuado sean publicados en la Revista Derecho y Salud.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros:

- a) Presidenta: La Directora de la Revista Derecho y Salud;



Juristas de la Salud

- b) Vocales: Presidente de la Asociación Juristas de la Salud y tres vocales invitados por la Junta Directiva de la Asociación entre personalidades representativas y de reconocido prestigio en la disciplina del Derecho Sanitario.

Actuarán como Secretaria: la secretaria de la Revista Derecho y Salud.

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés académico y práctico; la originalidad y actualidad del tema.

7. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo se dará a conocer antes del día 30 de mayo de 2024. La entrega del Premio tendrá lugar durante la celebración del XXXII Congreso DERECHO Y SALUD.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas Bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

Madrid, 22 de enero de 2024.